

Tu Diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



1 R 1 ESCRIBE

Rafael LOPEZ Presidente

MARCA **MARCA** **ESCRIBE**

R 1

Joel CRUZ Diputado

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

PROCESO DE Admisión 2026-II

HORARIO DE ATENCIÓN:

VICERRECTORADO ACADÉMICO LUNES A VIERNES (MAÑANA) 08:00 am. - 03:00 pm. (TARDÉS) 01:00 pm. - 05:30 pm. DA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

MODALIDADES 15 FEBRERO

SELECCIÓN GENERAL 01 MARZO

29 CARRERAS PROFESIONALES

JUNHEVAL, para los mejores!



ADOLESCENTE PLANIFICÓ EL VIOLENTO ASALTO

Junto a sus cómplices asesinaron a su tío para robarle 30 mil soles

Pág. 6



Fatal accidente ocurrió en la Carretera Central, en San Rafael

CHOFER MUERE AL CAER CON SU AUTO AL HUALLAGA

Pág. 6



GRANIZADAS CAUSAN ESTRAGOS EN CAYNA

Alcalde pide apoyo porque fenómeno natural afectó diversas zonas agrícolas

Pág. 10

Karina Beteta y otros 4 candidatos podrían ser excluidos de carrera electoral

Pág. 8

9 estudiantes de la academia "Otro Level" logran vacantes en la Unheval

Pág. 9

RECIBIÓ UN DISPARO EN LA CABEZA



► Investigan circunstancias en que un chofer resultó con un impacto de bala en la cabeza y lucha por su vida en UCI del Hospital Hermilio Valdizán.

► Ataque ocurrió en la vía Huánuco - Tingo, en Carpish; dónde Neil Villar fue encontrado inconsciente a bordo de su vehículo.

► Inicialmente el caso fue reportado como accidente de tránsito, pero tomografía reveló herida por proyectil de arma de fuego.

Filial Tingo María
Av. José Claya N° 257
062-286431
939-988442

Filial Huánuco
Jr. Bolívar N° 449 - 481
946-512339
945-108236

Sede Huánuco
Prolongación Attao N° 4/0
062-286428
945-108460

Filial Ucayali
Jr. Raymond N° 705
061-654117
937-144420

CONVENIOS INSTITUCIONALES

UR UNIVERSIDAD ROOSEVELT | Universidad Continental

EMPIEZA LA CARRERA DE TUS SUEÑOS

INICIO DE CLASES

18 DE MARZO



fibonacci.edu.pe

Fibonacci
MUCHO MÁS QUE UN INSTITUTO LICENCIADO

MATRÍCULAS ABIERTAS 2026

La decisión cierra un proceso que había generado debate ciudadano sobre presunto delito ambiental por la implementación de un proyecto de mejora en el lugar



Fiscalía desestima denuncia contra Pulgar y Jara por caso Laguna Viña del Río

El fiscal provincial César Gonzales Ramos, titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Huánuco, dispuso no formalizar ni continuar con la investigación preparatoria contra el gobernador regional Antonio Pulgar y el alcalde provincial Antonio Jara Gallardo, quienes fueron denunciados por presunto delito ambiental en la modalidad de respon-

sabilidad funcional por otorgamiento ilegal de derechos.

El caso se originó tras la denuncia verbal de los dirigentes del Colectivo Ambiental, Octavio Vásquez Camacho y Ernesto Alejandro Estela Livia, quienes cuestionaron la intención de instalar geomembranas en la laguna Viña del Río sin autorización de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Según los denunciantes, esta interven-

ción afectaría el equilibrio ecológico del cuerpo de agua y eliminaría más de 15,000 m² de áreas verdes alrededor de la laguna.

Sobre el caso, el fiscal Gonzales Ramos solicitó informes técnicos que concluyeron que la Laguna Viña del Río no es un cuerpo de agua natural, sino parte de una infraestructura recreacional alimentada por el río Higueras. Por ello, la ANA no tiene competencia para auto-

rizar obras en la laguna, solo en la captación y faja marginal del río.

Además, el proyecto se encuentra en estado activo y viable desde abril de 2025, pero aún no está en ejecución. Que el consultor del proyecto aseguró que los 144 árboles existentes serán preservados.

La Dirección Desconcentrada de Cultura indicó que la laguna no es patrimonio cultural ni paisajístico, aunque de aprobarse el

El ingeniero Lindey Alvarado Valdez presentó su renuncia irrevocable al cargo de director regional de Producción de Huánuco, entregó oficialmente el puesto y retornó a su tierra natal en el departamento de Amazonas, donde asumirá como gerente de Desarrollo Económico en el Gobierno Regional de Amazonas.

Alvarado ocupó la dirección desde el 16 de octubre de 2023 en la actual gestión regional, y anteriormente entre julio de 2020 y julio de 2022 durante la gestión anterior. Su salida sorprendió

Lindey Alvarado renunció a la Dirección de Producción para retornar a su tierra

a diversos sectores.

Ante de retirarse del cargo, destacó que durante su administración, transformó la Dirección Regional de Producción en una instancia ejecutiva y técnica, dejando de ser "una simple mesa de partes". Reactivó la Pisigranja de Molinos tras 10 años de inactividad e implementó el sistema PROSECOVI para seguimiento, control, vigilancia y fiscalización de la actividad productiva.

También dijo que pro-

movió el repoblamiento de peces en sierra y selva, desarrolló módulos productivos de crianza de trucha en jaulas flotantes en lagunas altoandinas; gestionó la creación del CITE Productivo Huallaga, incorporando la cadena de acuicultura y pesca; impulsó el programa nacional "Tu Empresa" en Huánuco.

Subrayó que la Dirección Regional de Producción de Huánuco ocupa un lugar destacado en el ámbito andino-amazó-



nico y que ahora forma parte del Consejo Amazónico para el desarrollo de la Acuicultura, Pesca y Mypes de la Amazonía Peruana, con el cargo de vicepresidente en el comité ejecutivo.

Huánuco, lunes 16 de febrero de 2026

Gerencia de Desarrollo Social sin titular hace dos meses

expediente técnico deberá contar con un Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR).

La perito ambiental forense del Ministerio Público precisó que los peritajes se aplican a obras ejecutadas y no a proyectos en fase documental, por lo que no es posible emitir un juicio técnico sobre un perfil aún no materializado.

Tras el análisis, la Fiscalía determinó que los cargos atribuidos al gobernador y al alcalde resultan atípicos, ya que no se corroboró técnicamente una afectación ambiental permanente ni se evidenció ejecución de obras que generen daño real. En consecuencia, la investigación fue archivada.

La decisión cierra un proceso que había generado debate ciudadano sobre la protección de la laguna Viña del Río y el impacto de proyectos urbanos en el medio ambiente de Huánuco.

La ausencia de un gerente titular en la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco desde el 5 de diciembre de 2025, tras la renuncia de la abogada huanueña Denny Ríos Salazar, ha generado críticas y preocupación en la región.

Han transcurrido más de dos meses sin que se designe un responsable oficial.

En ese tiempo, la gerencia fue encargada temporalmente al ingeniero Arthur Javier Antonio Arce Saavedra, titular de la Gerencia de Desarrollo Económico, y posteriormente al abogado limeño Carlos Daniel Loli Arteaga, quien renunció a la encargatura para retomar su cargo de subgerente de Inclusión Social e Identidad Cultural.

La falta de un gerente titular preocupa especialmente porque sectores estratégicos como Educación y Salud requieren liderazgo al inicio del año. En el caso de Educación, se deben garantizar las mejores condiciones para el Año Escolar 2026, mientras que en Salud es necesario enfrentar las dificultades existentes con una conducción firme desde la Gerencia de Desarrollo Social.

Dirigentes y especialistas señalan que esta situación refleja una deficiencia en la gestión del gobernador regional, Antonio Pulgar Lucas, y la falta de cuadros profesionales considerados por su administración. En Huánuco, históricamente se cuenta con especialistas capacitados para asumir este cargo, lo que genera interrogantes sobre si no se les toma en cuenta o si los profesionales locales no desean ser designados por la actual gestión.

Huayopampa afectada por contaminación y en riesgo de inundaciones

Dirigente vecinal alerta sobre desagües vertidas al río Huallaga e invasión de la faja marginal



Miles de pobladores de las urbanizaciones ubicadas en la margen derecha del río Huallaga, cerca al puente Huayopampa, enfrentan una situación de riesgo por posibles inundaciones y contaminación ambiental. Así lo advirtió la arquitecta Julia Castro, dirigente vecinal de la zona.

Castro señaló que empresas inescrupulosas arrojan escombros en la faja marginal y orillas del

río, reduciendo su ancho y elevando el cauce. Esta práctica, sumada a las lluvias de la temporada, podría provocar desbordes e inundaciones en marzo.

Pese a los anuncios de intervención de autoridades regionales, municipales y organismos como el ALA y el Ministerio Público, denunció que las acciones concretas no se ejecutan y los daños continúan.

Por otro lado, refirió que la urbanización

Santa Zefora es afectada por aguas servidas provenientes de proyectos en Llicua.

También dio cuenta que en la margen izquierda del río Huallaga hay construcción de viviendas en cauces naturales como la quebrada de Las Moras y la quebrada de La Florida, lo que ocasiona que lluvias arrastren agua y lodo hacia la carretera al aeropuerto y el puente Huayopampa, debilitando sus estructuras.

Sobre la contaminación ambiental, dijo que el vertimiento de desagües de asentamientos humanos del norte de Huánuco, generando olores fétidos y contaminación directa del río.

La dirigente también alertó sobre el proyecto “Construcción del canal de riego puente Huayopampa – Colpa Baja – Huachog”, ejecutado por el Proyecto Especial Alto Huallaga, que busca dividir el río en dos partes. Según explicó, esta obra podría elevar el cauce y aumentar el riesgo de inundaciones en las urbanizaciones cercanas. Además, el canal utilizaría aguas contaminadas del río para regar cultivos de hortalizas y verduras, afectando la salud de los consumidores.

Castro exhortó a las autoridades y a la población huanuqueña a tomar conciencia sobre los riesgos de inundaciones y contaminación que amenazan a miles de familias. “Estamos expuestos a peligros graves que requieren acciones inmediatas y efectivas”, enfatizó.

Inauguran pista y veredas en la Calle 4 de Llicua tras años de espera vecinal

El gobernador regional de Huánuco, Antonio Pulgar, presidió la inauguración de la pista y veredas de la Calle 4, en el centro poblado de Llicua, distrito de Amarilis, obra que demandó una inversión de 767 311.27 soles.

La intervención puso fin a años de polvo, lodo y dificultades para el tránsito peatonal y vehicular en esta importante vía. La calle, ahora luce completamente pavimentada, señalizada y con infraestructura renovada, mejorando de manera significativa la calidad de vida de los vecinos.

El proyecto no solo contempló la construcción de pista y veredas, sino también la renova-

ción integral de los servicios básicos. Se ejecutó el cambio de la tubería matriz de agua potable, nuevas conexiones domiciliarias de agua y alcantarillado, construcción de buzones y el reemplazo de la red colectora.

Asimismo, se construyeron rampas, sardineles, cunetas y se implementaron áreas verdes que embellecen el entorno urbano.

“Al fin una gestión nos hizo caso”, expresó Gloria Quijano Espinoza, representante de los vecinos, quien destacó que esta obra fue un anhelo postergado durante varios años. Otra moradora señaló: “Ahora tenemos una calle bellísima”.



La Undar asegura continuidad de sus funciones pese a cambios internos

El presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (Undar), Benjamín Velasco Reyes, afirmó que la institución mantiene sus actividades académicas y administrativas con normalidad, descartando versiones que cuestionaban su funcionamiento.

Velasco explicó que desde el 1 de febrero de 2026 ya no se cuenta con el vicepresidente



académico de la Comisión Organizadora, Amancio Valdivie-

so Echevarría, quien presentó su renuncia irrevocable por moti-

vos personales. “Es una decisión estrictamente personal que no debe

dar lugar a interpretaciones de otro tipo”, señaló. El reemplazo de este cargo corresponde al Ministerio de Educación.

Respecto a la licencia que solicitó por dos días, indicó que fue por asuntos personales y que durante ese tiempo se encargó la conducción de la Comisión Organizadora a la vicepresidenta de investigación, quien desempeñaba sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo.

Asimismo, se refirió a las encargaturas temporales en diversas

áreas administrativas, precisando que el titular de la Dirección General de Administración asume funciones adicionales por períodos de hasta cinco días, debido a las vacaciones del personal y la falta de profesionales disponibles.

“El objetivo es evitar la paralización de la labor administrativa de la Undar”, puntualizó.

Con estas aclaraciones, la Comisión Organizadora reafirma que la universidad continúa operando con normalidad y garantiza la continuidad del servicio educativo en Huánuco.

Un padrón que refleja los retos de la democracia peruana

El informe del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sobre el padrón electoral para las Elecciones Generales de 2026, además de las cifras, plantea interrogantes sobre la calidad de nuestra democracia y los desafíos que enfrenta un país diverso y en constante transformación.

El dato de que uno de cada tres electores en Huánuco es menor de 30 años, y que a nivel nacional la mitad de los votantes tiene menos de 40, revela un electorado joven que podría redefinir las prioridades políticas. La participación de esta generación será clave para marcar el rumbo del país, pero también exige que los partidos adapten sus propuestas a nuevas demandas: empleo digno, acceso a educación superior, innovación tecnológica y sostenibilidad ambiental.

El padrón registra más de 200 mil personas con discapacidad en todo el país y más de 5 mil en Huánuco. Este hecho no puede pasar desapercibido: la democracia solo es plena si garantiza igualdad de condiciones para todos sus ciudadanos. La accesibilidad en los locales de votación, la información en formatos adecuados y la capacitación de los miembros de mesa son tareas urgentes que deben asumirse con seriedad.

El 58% de los centros poblados de Huánuco corresponde a comunidades

indígenas u originarias, y la mayor concentración de población indígena se encuentra en departamentos andinos y amazónicos. Este dato subraya la necesidad de que el proceso electoral sea verdaderamente representativo. No basta con habilitar el voto, se requiere un esfuerzo por reconocer la pluralidad cultural y lingüística del país, garantizando que las campañas y la información electoral lleguen en lenguas originarias y respeten las particularidades de cada comunidad.

El padrón nacional ha crecido 65% desde 2006. Este aumento refleja un país más grande y más complejo, lo que implica mayores retos logísticos para el JNE y la ONPE. La expansión del electorado demanda innovación tecnológica, transparencia en los procesos y una estrategia sólida para evitar la desinformación y fortalecer la confianza ciudadana.

El informe del JNE es un espejo de la sociedad peruana. Muestra un país joven, diverso y en crecimiento, pero también evidencia las brechas que aún persisten en inclusión y representación. Las elecciones de 2026 serán una prueba de la capacidad para construir una democracia que no solo cuente votos, sino que escuche voces.

Enfermería: clave para fortalecer la atención primaria



Por:
Julio
Mendigure
Fernández*

Durante décadas, la crisis del sistema de salud peruano ha sido evaluada principalmente desde la insuficiencia de hospitales, especialistas e infraestructura. Sin embargo, la evidencia internacional demuestra que los sistemas sanitarios más eficientes no son aquellos que concentran recursos en el tercer nivel de atención, sino los que fortalecen estratégicamente una atención primaria resolutiva, enfocada en la prevención, continuidad del cuidado y optimización del gasto público.

En este contexto, el Decreto Supremo N.º 001-2026-SA, mediante el cual el Ministerio de Salud impulsa los consultorios de enfermería, constituye una decisión técnica oportuna que evidencia una reorientación del modelo sanitario hacia la sostenibilidad y eficiencia. Esta medida no representa una disposición administrativa menor ni una concesión sectorial, sino un avance estructural en la organización del sistema de atención.

Datos del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Estadística e Informática señalan que más del 70% de la carga de enfermedad en el país corresponde a patologías no transmisibles, como diabetes, hipertensión y cáncer. Estas requieren seguimiento permanente, educación sanitaria, tamizajes y control oportuno, más allá de consultas médicas eventuales. No obstante, el primer nivel de atención, con capacidad potencial para resolver hasta el 80% de la demanda, actualmente solo absorbe cerca del 40%, lo que genera saturación hospitalaria, congestión en emergencias y mayores gastos de bolsillo para las familias.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar evidencia que tres de cada diez personas con diabetes y cuatro de cada diez con hipertensión diagnosticadas no recibieron tratamiento el último año. Este déficit no responde únicamente a la detección, sino a la falta de seguimiento continuo, ámbito donde la enfermería cumple un rol

estratégico. Los consultorios especializados permitirán ampliar la capacidad resolutiva mediante acciones preventivas, control de enfermedades crónicas, adherencia terapéutica y detección temprana de riesgos.

Experiencias internacionales muestran que los modelos de atención primaria liderados por enfermería pueden reducir entre 15% y 20% las hospitalizaciones por descompensaciones crónicas. Desde una perspectiva económica, fortalecer el seguimiento ambulatorio genera retornos de inversión superiores al 20%, al disminuir emergencias, hospitalizaciones y procedimientos de alto costo, lo que se traduce en ahorros para el sistema y para los hogares.

Asimismo, esta normativa promueve el reconocimiento del ejercicio profesional autónomo de la enfermería, incluyendo la implementación de consultorios privados que complementan la atención médica, amplían la oferta ambulatoria, generan empleo formal y acercan servicios preventivos a la población.

El país no requiere nuevos modelos, sino consolidar aquellos respaldados por evidencia y disponibilidad de recursos humanos. El Decreto Supremo N.º 001-2026-SA puede representar un punto de inflexión hacia un sistema que priorice la prevención, el acompañamiento y la eficiencia sanitaria.

*Ex Decano Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú

Pensaban que era un accidente, pero tenía un disparo en la cabeza

Chofer fue encontrado inconsciente en el auto que conducía, en la vía Huánuco a Tingo María en Carpish



Policías del área de homicidios del Departamento de Investigación Criminal en coordinación con el fiscal Brady Aguirre Ocaña de la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco investigan las circun-

tancias que Neil Andy Villar Estela (27) resultó con una herida de bala en la cabeza y está internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Regional Hermilio Valdizán.

Pese que el incidente ocurrió la madrugada

del 7 de febrero en la carretera Huánuco a Tingo María, jurisdicción de Carpish, distrito de Chincha, el caso recién fue hecho público. Inicialmente, lo ocurrido con Villar Estela fue reportado como un accidente de tránsito,

pero en el nosocomio regional al realizar una tomografía descubrieron que la herida que tenía en la cabeza era por Proyector de Arma de Fuego (PAF).

Según información al que Tú diario tuvo acceso, agentes del Destaca-

mento de Protección de Carreteras Tingo María que brindaban seguridad en el traslado de un detenido fueron advertidos por los usuarios de la vía que pasando el túnel de Carpish, altura del lugar conocido como Sapo Machay, un automóvil estaba 'mal estacionado'.

Al llegar al lugar, los policías encontraron el automóvil rojo, marca Daewoo, modelo Racer de placa BDS-285 y el conductor estaba inconsciente, por lo que rápidamente fue sacado y trasladado al centro de salud de Acomayo, dónde el personal médico le brindó los primeros auxilios para luego ser evacuado a Huánuco a bordo de una ambulancia. Ya en el Hermilio Valdizán fue atendido por la médica cirujana Paola Carbajal Álvarez, quien emitió el siguiente diagnóstico 'traumatismo encéfalo craneano moderado por accidente de tránsito' y policonuso.

A las 2:40 de la madrugada, Neil Villar, fue ingresado al área de trauma shock, dónde fue sometido a una tomografía descubriendo que la lesión en la cabeza no era

por un accidente de tránsito, sino por proyectil de arma de fuego, el cual le provocó un traumatismo encéfalo craneano severo, dejándolo en estado grave.

La fiscalía y policía investigan el hecho de sangre como un presunto delito contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones por PAF en agravio de Villar Estela, quien está internado en UCI sin mostrar ninguna mejoría. La comisaría de Huánuco designó un policía para realizar servicio las 24 horas del día y siete días de la semana.

Sobre lo ocurrido una fuente de Tu diario, dijo que 'Andy' habría sido atacado por conductor de un camión de carga, esto porque las personas que lo acompañaban en el auto rojo habrían estado perpetrando ilícitos penales en agravio de los transportistas.

Asimismo, pudimos advertir que Villar Estela registra varias denuncias por violencia familiar, la última data de diciembre del 2025 realizado en la comisaría de Acomayo por su aún conviviente de 34 años.

Recuperan en Panao cuatro motos robadas

El 14 de febrero en plena celebración del día del amor y la amistad, policías de la Sección de Prevención e Investigación de Robos de Vehículos en conjunto con la Sección de Emergencia Huánuco ejecutaron el operativo 'Impacto Policial 2026' en los distritos de Molino y Panao, provincia de Pachitea.

Es así que en el jirón Huancarumi s/n en el poblado de Huarichaca sorprendieron a Raúl Iván Simón Alania (22) que estaba conduciendo la motocicleta roja con número de placa 8278 que tenía los números de serie y motor adulterados, por lo que, al ingresar a la Sunarp, descubrieron que esos datos correspondían a una Pulsar, marca Bajaj que estaba reportado por robo desde el 8 de mayo del 2023.

Simón Alania, quien dijo ser el propietario de la motocicleta, pero no presentó ningún documento fue detenido por estar

inmerso en la presunta comisión del delito de receptación agravada. En la vía Molino a Huarichaca ubicaron estacionada la moto roja/negro modelo Pulsar 160NS, marca Bajaj sin placa y al ingresar al sistema policial los números de serie y motor, descubrieron que estaba buscado por robo desde el 25 de enero del 2024 y la placa que le corresponde es 0396-IW.

En la intersección del

Malecón Tirishuana y el jirón Molino, hallaron la moto roja/gris, Bajaj, modelo Pulsar 200 de placa 1479-EW cuyos números de motor y serie no coincidían y el perito al verificar el campo número serie descubrieron que la placa no correspondía. Al solicitar información en el sistema policial obtuvo como resultado que la moto del 2020 estaba solicitada por robo desde el 22 de noviembre del 2024.

La cuarta moto es una roja, marca Jettor, modelo Tourist de placa 1034-2C que tenía los campos numéricos de serie y motor insertados.

captura por los delitos de hurto agravado, omisión a la asistencia familiar y lesiones leves por violencia familiar de los juzgados de Ambo y Huánuco.

La intervención que estuvo a cargo del personal del Grupo Terna ocurrió el fin de semana en la avenida Walker Soberón, en Cayhuana.



Intentó lanzarse al río para evitar su captura

Danny Daniel Cruz Martel (37) intentó lanzarse al río Hua-

llaga para evitar ser capturado por registrar tres órdenes de



Sobrino habría planificado asalto en el que mataron a criador de mariposas

Tres adolescentes y un adulto participaron en el ataque a empresario, para robarle 30 mil soles; en Paraíso



Tres adolescentes de 16 y 17 años, entre ellos el sobrino de la víctima fueron detenidos por pobladores y policías por tener participación directa en el asalto y robo con subsecuente muerte de Cristian Simón Ayra (27). El hecho de sangre que conmocionó a la comunidad ocurrió el fin de semana en el poblado de Paraíso, distrito de

Mariano Dámaso Beraún en la provincia de Leoncio Prado.

Según diligencias preliminares realizadas por policías del Departamento de Investigación Criminal de Leoncio Prado dirigidos por el comandante PNP Fernando Terrones Cruz, Maggiver VH (17) apodado 'Colocho', quien es sobrino del agraviado sería el autor intelectual del asesinato

del criador de mariposas y para ello habría contratado a 'Santiago', 'Santamaría' y 'Gilmer', este último mayor de edad.

'Colocho' habría propuesto a 'Santiago' matar a su tío y a cambio le pagaría 10 mil soles. Es por ello, que los cuatro a bordo de motos fueron hasta la casa de Cristian Simón para pedir que los traslade a la ciudad, pero eso solo habría sido una

excusa para que el objetivo salga a la puerta de su inmueble.

Una vez que el agraviado salió atendiendo al llamado de su sobrino 'Colocho', 'Santiago', habría disparado a matar a Simón Ayra. Al escuchar el disparo, la esposa salió y al ver a su esposo tendido habría preguntado qué estaba pasando y es en esas circunstancias que el otro menor conocido como 'Santamaría' habría sacado un cuchillo para amenazarla y exigir que entregue el dinero

Atemorizada, la pareja del agraviado entregó los 30 mil soles que tenía guardado y es en esas circunstancias que los menores habrían entrado en pánico sin saber qué hacer con el herido, es por ello que deciden subirlo al automóvil plata marca Kia, modelo Sportage de placa A2I-562 y trasladarlo a un establecimiento de salud, pero en el trayecto

el vehículo que era conducido por "Santiago" y no tener experiencia terminó en la cuneta y es donde los menores y "Gilmer" (adulto) optan por huir del lugar dejando al comerciante herido de muerte.

Al ver que los autores del ataque habían decidido llevarse a su conviviente, Cecilia Sumarán Sabino (24), comunicó el hecho a sus familiares y autoridades del lugar, iniciándose así la búsqueda de los sospechosos. Cristian Simón fue trasladado al hospital de Tingo María a dónde lamentablemente llegó sin vida.

Entre tanto, familiares, pobladores y autoridades buscaron a los sospechosos que decidieron meterse al monte para no ser ubicados y en esas circunstancias escondieron el arma homicida (escopeta) en una vertiente, el cual fue encontrado en el caserío de Bejucal. Entre tanto,

pobladores de Santa Rosa de Quesada, distrito de Mariano Dámaso Beraún arrestaron a Maykel SA (16) apodado 'Santiago' y Alexander SO (16) 'Santamaría'.

"Santiago", quien es hermano de un miembro de la Policía que trabaja en Depincri de Leoncio Prado guardó silencio, pero 'Santamaría' detalló las acciones que hizo junto a sus cómplices, entre las que está 'Colocho' y 'Gilmer'. Casi 24 horas después del hecho de sangre, la policía con apoyo de la población logró ubicar y arrestar a 'Colocho', quien habría confesado su participación en el robo con muerte.

La cuarta persona que es mayor de edad ya está identificada por la policía y fiscalía que trabajó todo el fin de semana para esclarecer el caso que ha causado dolor y consternación en las personas que conocían a Cristian, quien con su muerte deja en la orfandad un hijo.

Tu diario ALGO +

Según la Policía, 'Santiago', quien decidió guardar silencio durante las diligencias sería quien disparó a quemarropa al criador de mariposas.

Conductor muere tras caer al río Huallaga, en San Rafael

Jorge Jara Fretel (69) murió al quedar atrapado en el automóvil que conducía y cayó al río Huallaga. El accidente de tránsito que enlutó a una nueva familia ocurrió ayer en el kilómetro 191 de la carretera Central, altura del sector conocido como Teete, distrito

de San Rafael en la provincia de Ambo.

Las circunstancias que el automóvil negro marca Kia, modelo Sportage de placa WIQ-053 terminó en el río Huallaga' está en investigación por parte de la unidad especializada, cuyos agentes llegaron a

la escena del accidente de tránsito para realizar las diligencias de ley.

En la unidad también viajaba Norma Jara Callupe (20), hija del conductor. La joven que viajaba como copiloto fue rescatada por los transportistas y pasajeros para luego ser trasladada al

centro de salud de San Rafael de donde fue evacuada al Hospital Regional Hermilio Valdizán.

Entre tanto, los restos de Jara Fretel tras ser recuperados del automóvil que quedó con los neumáticos hacia arriba en medio del río fueron trasladados a la morgue de Ambo por disposición del Ministerio Público.



Encarcelan a padre deudor

El fin de semana, policías del Área de Apoyo a la Justicia trasladaron al penal de Potracancha a Franz Fredy García Renfiso (45) para cumplir su

sentencia por el delito de omisión a la asistencia familiar en agravio de su hija representado por su madre.

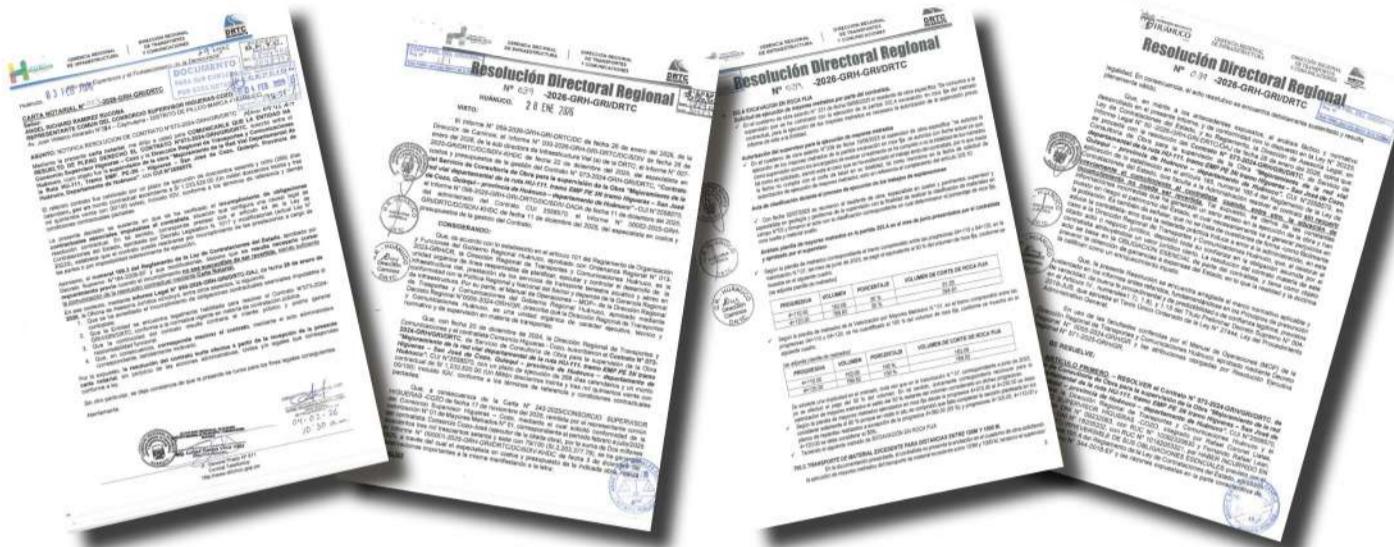
Según la papeleta de in-

ternamiento firmado por el juez Paulo Sánchez Tacuche del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado, García debe cumplir su condena de diez meses con 9 días en el recinto penitenciario, esto por incumplir las reglas de conducta entre las que estaba pagar la reparación civil y el monto acumulado.



Resuelven contrato a supervisor del proyecto vial Higueras - Cozo

Habría incurrido en diversas omisiones vinculadas al cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales.



Mediante la Resolución N° 039-2026-GRH-GRI/DRTC, comunicada con Carta Notarial N° 003-2026-GRH-GRI/DRTC el 3 de febrero de 2026, se notificó al Consorcio Supervisor Higueras-Cozo la resolución de su contrato suscrito en diciembre de 2024 para

la supervisión de la obra: "Mejoramiento de la Red Departamental de la ruta HU-III, tramo Emp. PE-3N – Higueras – San José de Cozo". La decisión generó inmediata reacción de los representantes del consorcio.

La resolución señala que la supervisión habría incurrido en diversas irregularidades: aproba-

ción de metrados no ejecutados en valorizaciones de julio y noviembre, falta de comunicación sobre actividades realizadas durante la suspensión de plazo, conformidad a metrados duplicados e injustificados, autorización de movimientos de tierra sin sustento técnico, aprobación de valorizaciones con vencimien-

to del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR) y omisiones vinculadas al cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales.

Por su parte, el Consorcio Supervisor Higueras-Cozo rechazó los argumentos y calificó la medida como una represalia por haber cumplido con su rol de fiscalización frente a lo que consideran una deficiente gestión del Consorcio Ejecutor Cozo José, responsable de la obra.

Señalaron que des-

de diciembre de 2025 advirtieron riesgos y solicitaron medidas de prevención, sin obtener respuesta de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

En sus descargos, precisaron que recomendaron la Intervención Económica de la Obra (Art. 204.1 del RLCE) y la Resolución del Contrato del ejecutor (Art. 203.5 del RLCE), al constatar retrasos superiores al 20% del cronograma y graves incumplimientos: valorizaciones con venci-

miento del PMAR, falta de aportes a SENCICO, ONP y AFP, ausencia de seguros obligatorios y paralización de trabajos por falta de pago a los obreros.

La supervisión aseguró haber registrado todas las irregularidades en el cuaderno de obra, solicitando al contratista regularizar seguros y documentación. También denunciaron que durante la suspensión de plazo entre julio y noviembre de 2025 se ejecutaron obras de arte sin autorización ni protocolos de calidad, lo que fue reiteradamente observado por los especialistas.

El caso refleja un conflicto abierto entre la entidad regional, el consorcio supervisor y el ejecutor de la obra, con acusaciones cruzadas sobre responsabilidades técnicas y administrativas. La situación genera incertidumbre respecto a la continuidad del proyecto vial HU-III, clave para la conectividad de Higueras y San José de Cozo.

LICENCIADA POR SUNEDU

CONVIERTE TU PASIÓN EN TU PROFESIÓN

Proceso de ADMISIÓN 2026

¡Postula ahora!

Inscripciones:

18 de febrero al 04 de marzo de 2026

08:00 a.m. - 04:00 p.m. Jr. Hermilio Valdizán 134

PRUEBA DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL (11 de marzo)

PRUEBA DE APTITUD MUSICAL (13 de marzo)

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES (14 de marzo)

Información completa en la descripción

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MEDIDORES

¡El medidor es tu mejor aliado!

EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Beneficios de tener medidor de agua:

- Registra el volumen real del ingreso de agua al domicilio.
- Detección de Fugas: Si el medidor marca consumo sin que estés usando agua, es probable que tengas una fuga que debes reparar.
- Control del Consumo: Puedes monitorear cuánta agua utilizas y tomar decisiones informadas para reducir el desperdicio.

EPS Seda Huánuco S.A. trabajando por tu bienestar



Karina Beteta y otros cuatro candidatos serían excluidos

No consignaron en su hoja de vida los procesos o sentencias judiciales que registran

Cinco candidatos, uno para senador y otros 4 para diputados, no registraron investigaciones ni sentencias judiciales en su Hoja de Vida, por lo cual incurrieron en la exclusión o retiro de su candidatura, advierten los fiscalizadores del Jurado Electoral Especial (JEE) de Huánuco, que efectuaron la revisión respectiva.

Entre los cinco candidatos que no registraron tal anotación en

su Hoja de Vida, la más conocida es Karina Beteta Rubín, pero también están Cynthia Vaneza Panduro Huanca, María Elena Arana Tenorio, Oscar Ovidio Delgado Lino; estos cuatro candidatos a diputados, y el candidato a senador Hilarion Quito Trinidad.

En la revisión detallada de los fiscalizadores del JEE Huánuco, se detectó en cada caso, la información que no anotaron en su Hoja de Vida.

En el caso de Karina

Beteta, candidata a diputada con el N° 1 por Fuerza Popular; omitió declarar el proceso penal y/o sentencia correspondiente, consignados en ocho expedientes judiciales.

Por su parte, Panduro Huanca candidata a diputada con el N° 2 por el partido PRIN; cuenta con tres expedientes, que tampoco fueron declarados en su Hoja de Vida.

Arana Tenorio, candidata a diputada con el N° 3 por el partido Perú

En el caso de Karina

Respaldo a la candidatura como diputado del Dr. James Magariño va en crecimiento

La campaña electoral en Huánuco continúa tomando fuerza. El candidato a diputado por Perú Primero, Dr. James Magariño (N° 3), inauguró su local partidario en la ciudad de Huánuco, acompañado de una gran cantidad de simpatizantes y vecinos provenientes de distintos distritos y localidades de la región.

Durante el acto, Magariño destacó la necesidad de trabajar unidos



Huánuco, lunes 16 de febrero de 2026

JNE confirma multas de 30 UIT a los alcaldes de Dos de Mayo y Marañón

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundados los recursos de apelación presentados por los alcaldes provinciales de Dos de Mayo y Marañón, ratificando la multa de 30 UIT (equivalente a S/ 160 500 al valor de 2025).

En el caso de Dos de Mayo, el JEE de Huancayo, que hasta junio 2025 supervisaba entidades estatales de Huánuco, determinó que el alcalde incurrió en publicidad estatal no reportada. Identificaron tres publicaciones en el Facebook de la comuna: mantenimiento de carreteras, taller de educación sanitaria y entrega de más de 180 lentes de lectura a beneficiarios de Pensión 65.

En todos los casos usaron la imagen del alcalde Ramiro Pujay Hipolo, lo que constituyó infracción a la normativa electoral.

En el caso de Marañón, el JEE de Leoncio Prado señaló que en la obra "Creación de los servicios de espacios públicos urbanos en la plaza del poblado de Chocobamba, distrito de Huacachucu" se colocó un panel con el nombre del alcalde Aliardo Aguirre Limas, lo que fue considerado publicidad indebida.

El burgomaestre sostuvo que el panel fue colocado por la empresa privada adjudicataria de la obra y que el supuesto Facebook de la municipalidad no pertenece a la entidad.



El evento concluyó con un compromiso de trabajo conjunto y un agradecimiento del candidato hacia los militantes y simpatizantes que respaldan su proyecto político. El nuevo local partidario se encuentra ubicado en el Jr. Leoncio Prado cuadra 16, pasaje Isabel Herrera 149, en la ciudad de Huánuco.

Con esta actividad, la campaña de Perú Primero refuerza su presencia en la región, consolidando el respaldo ciudadano a la candidatura de James Magariño. (PR)

Malecón Higueras y carretera a Pillao se culminarán este año

Gerente general de la Municipalidad de Huánuco informó que una ya fue reiniciada y la otra lo harán en abril



El gerente general de la Municipalidad Provincial de Huánuco, ingeniero Álvaro Mendoza Castillo, informó que la semana pasada se reinició la ejecución del asfaltado del malecón Higueras, mientras que el reinicio de la obra de mejoramiento de la carretera Pachachupán–Pillao está previsto para abril.

Ambas obras, aseguró, deben concluirse en el presente año.

Respecto al malecón Higueras, Mendoza detalló que se suscribió el acta correspondiente y que las constataciones de campo contaron con la presencia de personal de la Contraloría General de la República, en el marco del control concurrente. La empresa ejecutora

recibió la indicación de limpiar totalmente la zona, ya que se hallaron escombros dejados por trabajos previos de Seda Huánuco, ajenos a la obra en ejecución.

El funcionario señaló que los problemas iniciales fueron solucionados y que, tras dialogar con vecinos y la regidora Sherly Morales, se logró encaminar adecuada-

mente los trabajos, que actualmente presentan un avance del 85%. Sin embargo, precisó que se requiere un adicional complementario, lo que extendería el plazo de ejecución por aproximadamente dos meses más.

En cuanto a la carretera Pachachupán–Pillao, Mendoza indicó que aún falta gestionar 2.5 millones de soles ante el Ministerio de Economía y Finanzas. En caso el MEF no atienda la solicitud, la municipalidad asumirá el presupuesto con previsión a partir de marzo, garantizando que la obra culmine este año.

Finalmente, destacó la culminación de otras obras como la losa deportiva de La Quinta y las pistas y veredas en el sector Puente Piedra de Pilco Marca, ejecutadas en un plazo de 45 días, reafirmando el compromiso de la municipalidad con el avance de la infraestructura local.

Carretera Sacapampa a Chupán será asfaltada vía Obras por Impuestos

El alcalde distrital de Aparicio Pomares, Yarowilca, Milher Dionisio Salis, anunció que el asfaltado de los 7 kilómetros de la carretera Sacapampa–Chupán se ejecutará bajo la modalidad de Obras por Impuestos, lo que permitirá agilizar la inversión y culminar el proyecto en el presente año.

Actualmente, el expediente de contratación se encuentra en revisión por la Contraloría General de la República, que planteó observaciones relacionadas con el uso de explosivos, el flujo de caja y otros aspectos técnicos. La entidad tiene un plazo de cinco días para emitir su opinión, la cual será remitida al Gobierno Regional de Huánuco para cerrar la

etapa administrativa del proyecto.

Posteriormente, se procederá a la aprobación y convocatoria de las empresas interesadas en presentar sus propuestas, proceso que se espera concretar en marzo. De acuerdo con el cronograma, los trabajos iniciarian en abril y deberían concluir en un plazo de seis meses.

El asfaltado de esta vía representa un impacto significativo para Aparicio Pomares, al mejorar la conectividad y cerrar brechas de desarrollo económico. La obra beneficiará a los agricultores locales y al comercio, además de potenciar el turismo gracias a los centros arqueológicos de la zona y la importancia histórica del distrito.



Nueve estudiantes de la academia 'Otro Level' alcanzan vacantes en la Unheval



la de Biología, Química y Ciencia del Ambiente con 675 puntos, mientras que Lizandro Carlos Raúl Lorenzo Tucto logró el primer puesto en Economía con un puntaje de 796.67.

A estos resultados se suman los ingresos de Katerine Kiori Mallqui Sánchez a Psicología; Aarón Gabriel Tello Contreras a Educación Primaria; Efraín Pulido Falcón a Educación Física; Danilo Daza Esquivel,

Héctor Iván Cristian Ortiz Rafael y Yaquelin Nicolás Cancio a Ingeniería Agronómica.

Tras conocerse los resultados, el goberna-

dor Antonio Pulgar felicitó a los nuevos futuros universitarios y destacó que este es el segundo año consecutivo de implementación del programa. Subrayó que la educación es el eje del desarrollo regional y una herramienta clave para generar oportunidades y reducir brechas sociales en Huánuco.

La preparación intensiva, basada en clases permanentes, simulacros de examen y acompañamiento académico, permitió que los estudiantes compitan en igualdad de condiciones con postulantes de otros centros de formación.

Nueve jóvenes formados en el centro preuniversitario gratuito "Otro Level", que promueve el Gobierno Regional Huánuco, lograron su ingreso

a distintas escuelas profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval), tras rendir el último examen de admisión por moda-

lidades.

Entre los postulantes destacados figura Mishel Andrea Zurita Trinidad, quien obtuvo el primer puesto en la Escue-

la Profesional de Educación Primaria con 550 puntos. Asimismo, Danna Samanta Cerna Presentación alcanzó el primer lugar en la Escue-

Granizadas dejan panorama desolador en cultivos de Cayna

Alcalde distrital solicita urgente apoyo debido a que diversas zonas agrícolas fueron afectadas



El distrito de Cayna, en la provincia de Ambo, volvió a ser golpeado por una fuerte granizada que ocasionó graves daños en diversas zonas agrícolas, especialmente en el caserío de Estanco, el centro poblado de Quio y áreas colindantes. Así lo informó el

alcalde distrital, Antonio Ochoa Malpartida, quien expresó su preocupación por la magnitud del fenómeno.

La granizada se pro-

longó por varias horas y cubrió con un manto blanco las tierras de cultivo, afectando productos de panellevar destinados al consumo local, así como extensiones de papa nativa y papa amarilla. El hielo permaneció en los campos por más de 24 horas, lo que ocasionó la pérdida total de los cultivos y significativas pérdidas económicas para los agricultores.

Según la evaluación técnica realizada por el municipio, 76 familias resultaron directamente afectadas, con parcelas que van desde un cuarto de hectárea hasta dos hectáreas. En total, se estima que más de 45

hectáreas de cultivos quedaron dañadas.

El alcalde Ochoa hizo un llamado a la Dirección Regional de Agricultura y al Gobierno Regional de Huánuco para que brinden apoyo inmediato a los campesinos, señalando que el Seguro Agrario no es suficiente para enfrentar esta

situación. Solicitó ayuda directa con semillas, fungicidas, abono y asistencia humanitaria, ya que muchas familias se encuentran en riesgo de no poder garantizar su alimentación.

Este nuevo episodio evidencia los efectos del cambio climático en la región y la vulnerabilidad de los agricultores frente a fenómenos naturales cada vez más intensos, que ponen en riesgo la seguridad alimentaria y la economía local.

DIABETES CÚRATE

DR. JOSÉ C. FLORES CORNEJO

Agrónomo egresado en 1961 y doctorado en investigación médica, egresado en 1967, jubilado en Argentina y radicado en Huánuco desde 2020.

Te ofrece curar tu diabetes en 3 meses con medicina natural. Rápidos resultados desde la primera semana. Medicina Solidaria sin cobro de consulta, solo paga la medicación para reposición, no es comercio.

Concurrir con análisis de glucosa actualizado y otros estudios si hubiera complicaciones.

Consultorio en Av. Micaela Bastidas 712, a 2 cuadras de la plaza de la Armas de Amarilis.

Teléfono 961 495 667

Marina de Guerra destruyó dragas de minería ilegal en el río Pachitea

operaban de manera clandestina, generando grave afectación ambiental.

De acuerdo con la información oficial, los bienes destruidos, entre ellos las dragas y materiales complementarios, alcanzan un valor comercial estimado de 300 060 soles. Estas maquinarias eran utilizadas para la extracción ilegal de oro, actividad que impacta negativamente en los ecosistemas acuáticos, provoca contaminación



por combustibles y altera el cauce natural de los ríos.

La Marina informó que continuará desarrollando acciones sostenidas en su jurisdicción con el objetivo

de proteger el medio ambiente acuático, preservar los recursos naturales y garantizar la seguridad de la vida humana en las zonas ribereñas.

El operativo de interdicción fue ejecutado por la Jefatura del Distrito de Capitanía n.º 4, con participación del personal de la Unidad de Control Fluvial "Puerto Inca", quienes intervinieron en la zona donde estas estructuras

Ugel Huánuco inicia segunda etapa de contratación docente



Esta semana inicia la segunda etapa del proceso

de contratación docente 2026. La Unidad de

Gestión Educativa Local (Ugel) Huánuco lidera esta fase de adjudicación, que se desarrolla bajo la modalidad de Prueba Nacional (PN) y se basa en los resultados obtenidos en la evaluación nacional de 2024.

En total, 1,258 postulantes competirán por alcanzar una de las 585 plazas disponibles, distribuidas de la siguiente ma-

nera: 47 para Inicial Cuna, 118 para Primaria, 368 para Secundaria (incluyendo bolsa de horas), 28 para Educación Básica Alternativa (EBA) avanzado, 8 para Educación Básica Especial (EBE) y 16 para los Centros de Educación Técnico-Productiva (CE-TPRO).

Esta distribución busca garantizar que todos los niveles y modalidades cuenten con el personal necesario para cumplir las metas pedagógicas del presente año.

El director de la Ugel, Francisco Pérez Naupay, dispuso la movilización total del personal administrativo para optimizar la atención y asegurar transparencia en el proceso.

El comité de contratación está encabezado por Alex Fretel Almonacín, quien explicó que el

proceso se rige por un estricto orden de prelación: primero la renovación de contratos con evaluación favorable, luego la contratación por Prueba Nacional —etapa actual— y finalmente la evaluación de expedientes, que se activará solo si quedaran plazas desiertas.

Pamela Abundo

RPP Noticias 104.5 FM | Radio Felicidad 104.5 FM | Radio LA ZONA

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO

TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

ESTUR Seis EXCLUSIVA SAC
ATENCIÓN LAS 24 HRAS DE 2:00 AM A 9 PM

GERENCIA ☎ 962697320 ☎ 962 938 583

SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMÓVILES

HUÁNUCO - TINGO MARÍA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUÁNUCO: JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	TINGO MARÍA: AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AUCAYACU: AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319
--	--	--

Barrio San Pedro y Microrred Aparicio Pomares brillaron en el Carnaval Huanqueño



El Gran Corso y Concurso del Carnaval Huanqueño 2026, organizado por la Municipalidad Provincial de Huánuco, reunió a cientos de vecinos y visitantes en una jornada marcada por la fiesta, el color y la tradición.

El desfile inició en la Alameda de la República y recorrió las principales calles de la ciudad hasta culminar en la Plaza de Armas, donde se desarrolló el esperado concurso de carros alegóricos.

Tras la deliberación del jurado calificador, los ganadores fueron: en la categoría de organizaciones sociales, barrios y programas sociales, el barrio San Pedro, que destacó por su originalidad y puesta en escena; mientras que en la categoría de instituciones públicas y privadas, los triunfos fueron para el Programa Vaso

de Leche y la Microrred Aparicio Pomares.

La jornada estuvo llena de entusiasmo y participación, con delegaciones que deslumbraron al público mediante vistosas alegorías, danzas típicas y creativas presentaciones artísticas que resaltaron la identidad cultural de Huánuco.

Uno de los momentos más destacados fue la energía de decenas de jóvenes que, con su alegría, contagieron al público y reafirmaron el compromiso de las nuevas generaciones con la preservación de las tradiciones.

El Carnaval Huanqueño 2026 se consolidó así como una de las actividades más esperadas del calendario festivo de la ciudad, reafirmando su importancia como espacio de encuentro cultural y celebración popular.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA RENACE CONTIGO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2026-MDPM/CM

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA"

Pillco Marca, 09 de febrero del 2026

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca,

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de febrero de 2026, Opinión Legal N°051-2026-MDPM/AJ/SYCA; el Informe N° 057-2026-MDPM/OGPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldesa funciones ejecutivas;

Que, el Art.- II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades, suscribe: Artículo II.- AUTONOMÍA Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; correspondiéndole al Concejo Municipal las Funciones normativas que se materializan a través de Ordenanzas, las cuales tienen rango de Ley de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º de la Constitución Política del Perú". Asimismo, el artículo 40º de la LOM, señala ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley (...).

Que, el numeral 1 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia del consejo Municipal aprobar planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo; asimismo, la décima sexta disposición complementaria de la citada ley, señala que las municipalidades regularan mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos.

Que, la Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización, en sus artículos 17º, 18º y 20º establecen que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de planes de desarrollo y presupuesto; que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional, así como en la gestión pública, agregando que los presupuestos de inversión, se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversión debidamente concertados conforme a lo previsto en esta ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública ahora con Decreto Legislativo N° 1252 - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, el artículo 1º de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo artículo 2º, literal a) se precisa que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Que, a través de los artículos 7º, 8º, 9º Y 10º del decreto supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificación la Ley N° 29298, SE DISPONEN LAS FASES DEL PROCESO participativo: 1) Fase de preparación, 2) fase de concertación, 3) fase de coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de formalización;

Que, el decreto supremo N° 097-20009-EF establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos.

Que, mediante numeral 1, del capítulo II- fases y particularidades del Presupuesto Participativo, del instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se dispone que: "antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el proceso del presupuesto participativo del año fiscal", la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del equipo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el Pliego, Anexo N° 02: guía de contenidos mínimos de ordenanza del proceso del presupuesto participativo.

Que, mediante Informe N° 057-2026-MDPM/OGPP de fecha 09 de febrero del 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, remite el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027, propuesta que tiene como finalidad regular, promover y fortalecer la participación vecinal en la jurisdicción del distrito de Pillco Marca, para la formulación y elaboración del presupuesto participativo para el año fiscal 2027 , basándose en la identificación de los problemas relevantes y la concertación de las inversiones; del mismo modo, la Oficina General de Asesoría Jurídica con Opinión Legal N°051-2026-MDPM/OGAJ/SYCA, opina Procedente el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027 de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8 del artículo 9 y los artículos 39, 40 y 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA"

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027 que consta de IX capítulos, 35 artículos y 09 disposiciones finales, que forman parte integrante de la Presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR** el cronograma del proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2027, que forma parte integrante de la presente ordenanza y se encuentra en hoja anexa.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la participación de la Sociedad civil organizada y a las instituciones públicas y privadas del distrito de Pillco Marca, a participar del Presupuesto Participativo basado en resultados 2027.

ARTÍCULO CUARTO. - **FACULTESE** a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, a dictar las medidas complementarias al Reglamento indicado en el artículo primero, para la adecuación y ampliación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas que directa y/o indirectamente ejecuten las acciones que corresponden a sus competencias de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO. - **DEJAR SIN EFECTO** Cualquier disposición interna que se oponga a la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEPTIMO. - la presente Ordenanza entrara en vigencia al dia siguiente de su publicación en el Diario de mayor circulación regional.

ARTÍCULO OCTAVO. - **ENCARGAR**, a la oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Diana Cristina Plejo Carrillo
ALCALDESA

Carnavales en Aguamiro, La Unión



Por: Roger Rondón Bardón (*)

La inmensa voz estentórea de "Racu Canti" Piñán, personaje ya mítico de las épocas carnestolendas de antaño en la ciudad de Aguamiro, La Unión, anunciaba las festividades desde las faldas del cerro tutelar San Cristóbal.

Su anuncio corría, cual suave vendaval, por el enigmático vallecito aguamirino y ripanense, revelando este grato acontecimiento.

Los carnavales eran todo un suceso festivo de gran jolgorio y entusiasmo multicolor, bajo el bello firmamento y el halo musical de bandas y orquestas que difundían la clá-

sica mulisa aguamirina. Al ser cantada, expresaba hermosos y delicados poemas dedicados a la incomparable belleza de la aguamirina. Textos creados por el talento literario y musical de sus autores, y que felizmente

"Bello Aguamiro,
tú siempre serás jaulita de oro
de eterno brillar,
donde yo guardo lugar
mi fiel amor.
Soy de muy lejano cielo,
las nubes fueron mi alfombra,
paso buscando un anhelo;
allá yo perdí mi sombra,
allá yo perdí mi sombra..."

La faceta carnestolenda de los compadres y comadres no distaba mucho de otras similares que se realizan en diferentes lugares del Perú; sin embargo, en esta parte del país se caracterizaba por sus particularidades: opípara pachamanca y otros

platillos del arte culinario, abundante chingurito, bebida espirituosa, música a todo dar; en fin, una festividad que antecedia a los festejos centrales. La gente, compadres y comadres convenientemente ataviados —los más con ponchos y

sombreros, y las damas con vestidos de vivos colores— presentaban las "guaguas" horneadas en el tradicional horno de mi dulce, linda y solidaria abuelita, la dama Rosalía "Mamá Lusha" Aguilar, quien tenía una casona con un oloroso árbol de cedrón en el centro, inmueble adyacente a la antigua iglesia. Los compadres y comadres precedían a la Calixtura (sábado) y al dia central de No Carnavalón (domingo de carnaval).

El corte de árbol era una festividad desarrollada en el centro de la ciudad, es decir, en la famosa e icónica calleja de Jircán Capilla, centro neurálgico ubicado entre la antigua iglesia y el puente de calicanto "Cáceres", lugar donde se plantaba un árbol convenientemente adornado con canastitas llenas de dulces, pañuelos de colores, serpentinas, globos y alguna sorpresa.

Danzaban al son de una afiatada banda musical, debidamente trajeados, envueltos en serpentinas, talqueados o embetunados y plenos de felicidad, bajo la batuta del famoso "Burro Socarrón", David Martel Camiloaga, quien, mientras bailaban, con el hacha al hombro enlazaba a una pareja instándolos

a cortar el árbol, entonando una tonada. Era el artífice del corte hasta la finalización del evento. Los clásicos bailes sociales carnavalescos, desarrollados con glamour por las parejas principales de la sociedad aguamirina, eran todo un espectáculo. Las parejas, elegantemente vestidas, incluían antifaces para evitar el impacto gélido y fragante del chisquetazo lanzado inopinadamente, ya fuera por una dama o un varón. Era el "amor de Colombina y Pierrot" que podía llegar hasta los ojos.

Mis adolescentes ojos y mi frágil memoria guardan esos momentos cuando la muchachada —que por obvias razones no podía ingresar a los salones de baile— nos escurríamos de casa para observar el sonado festejo y espetar, a través de los grandes ventanales del espacioso salón de la municipalidad.

Recuerdo, como si fuese ayer, este evento en compañía de amigos de colegio y de calle como Jorge Cárdich Ramos, Mario y Julio de la Mata, Ananías Borja Marchand, Níler "Chesman" y Genaro Falcón Rojas, Jimmy Ayala y Miky Montes. Casi toda la muchachada de la década del 60. Veía cómo la honorable y elegante dama Rosa

Gamarra de Borja atacaba con maestría y suma cadencia un bolerazo de Los Panchos, naturalmente con su pareja, en apenas un metro cuadrado, es decir, en una sola loseta, llamando la atención de los asistentes.

Los bandos y el correo constituyan otras facetas. Los bandos, antes utilizados como proclamas militares o políticas, eran empleados en carnavales como mensajes leídos al público, caracterizados por su tono temible y burlón, pues criticaban con sorna la ineptitud de algún funcionario o la debilidad de ciertas personas expuestas públicamente. El correo, por su parte, utilizaba cartas románticas enviadas a las damas.

La Calixtura, en tiempos de antaño en Aguamiro, era un espectáculo sin parangón: la cabalgata de un centenar de jinetes montados en caballos bien enjaezados, dotados de instrumentos musicales para tocar y entonar la célebre mulisa en las esquinas previstas, desde el barrio de Racri hasta Chacamayo. Así eran los carnavales de Aguamiro: memoria viva, identidad festiva y tradición que aún resuena en el alma de quienes tuvimos el privilegio de vivirlos.



Rodó el balón con 17 goles

Goles, emoción y polémica en el inicio de la Copa Perú en Huánuco

La Liga Distrital de Huánuco arrancó la Copa Perú con una jornada cargada de goles y emociones en el Complejo Deportivo

de Paucarbamba. Fueron cinco partidos que dejaron un total de 17 anotaciones, con resultados que marcaron desde

victorias ajustadas hasta goleadas que comienzan a perfilar a algunos equipos como protagonistas del torneo.

En el duelo inaugural, Unheval venció por 2-0 a Atlético San Martín, asegurando sus primeros tres puntos. Luego, Jorge

Chávez UDH mostró contundencia al imponerse 4-1 sobre Albino Velásquez. La goleada de la fecha llegó de la mano de Miguel Grau UDH, que

superó con claridad por 6-1 a Cultural Tarapacá, confirmando su poder ofensivo.

El cuarto encuentro tuvo como ganador a Juan Bielovucic, que derrotó 2-0 a Señor de Puelles con un juego ordenado y efectivo.

Finalmente, Atlético Evza protagonizó el desenlace más dramático de la jornada: en el minuto 91, Gino Ríos convirtió un golazo de tiro libre para darle el triunfo por 1-0 ante Pavito Tarazona. Sin embargo, el cierre no estuvo exento de polémica, pues directivos de Pavito Tarazona expresaron su descontento y acusaron favoritismo en las decisiones arbitrales. La primera fecha dejó un promedio superior a tres goles por partido y confirmó que la Copa Perú en Huánuco será un torneo vibrante, donde cada encuentro se disputa con intensidad y donde los equipos buscan desde el inicio posicionarse en la lucha por avanzar en el siempre competitivo "fútbol macho".

Hubo goleadas

Real Esperanza y Canteras de Benabéu destacaron en Amarilis

La segunda fecha de la Copa Perú en la Liga Distrital de Amarilis se vivió con intensidad y dejó marcadores que comienzan a perfilar a los equipos más sólidos del campeonato. El gran protagonista fue Real Esperanza, que se

impuso con autoridad por 4-1 a Esteban Pavletich, sumando tres puntos importantes y mostrando contundencia ofensiva. Otro triunfo destacado fue el de Canteras de Benabéu, que superó por 3-0 a San Cristóbal,

confirmando su buen arranque en el torneo. En los demás encuentros disputados en el Complejo Deportivo de Paucarbamba, Alania FC venció por la mínima diferencia (1-0) a Coricancha FC, mientras que Independiente San Luis derrotó 2-1 a La U de Páucar en un duelo parejo. La jornada también dejó la victoria ajustada de Casa Blanca de Páucar,

que se impuso 1-0 a Sporting Luzeiro, y el empate 1-1 entre Volga FBC y Defensor Amarilis, que repartieron puntos en un partido equilibrado. Con estos resultados, la Liga Distrital de Amarilis mantiene la expectativa alta y confirma que cada fecha será decisiva en la lucha por avanzar en el siempre competitivo camino de la Copa Perú.



Foto: Gol de Hoy

Intensas jornadas



La Copa Perú volvió a Tingo María con goles y emociones

El fútbol regresó a la Ciudad de la Bella Durmiente con el inicio de la Copa Perú en la Liga Distrital de Fútbol de Rupa Rupa, disputada en la provincia de Leoncio Prado. El Estadio IPD de Tingo María fue el escenario de dos intensas jornadas realizadas el sábado 14 y domingo 15 de febrero,

donde los equipos locales dieron muestra de entrega y pasión. En el partido inaugural, Mariano Santos se impuso por 3-2 a Real Supte, sumando sus primeros puntos en el torneo. Luego, Unión Brisas sorprendió al derrotar 2-1 a Deportivo Municipal, mientras que DUS

celebró al imponerse 2-0 sobre José Mena EIRL. La segunda fecha, jugada el domingo, tuvo como protagonista a Boca Junior, que goleó 4-0 a Unión Tingo María, mostrando contundencia ofensiva. En el segundo encuentro de la tarde, UNAS venció 2-1 a EF José Mena, y el cierre de la

jornada estuvo a cargo de Jairo Tadeo y CSD Unas, que firmaron un empate 2-2 en un partido parejo y lleno de emociones. Con estos resultados, la Liga Distrital de Rupa Rupa arrancó con fuerza y dejó claro que cada fecha será una batalla en busca del sueño de llegar a las siguientes fases de la siempre competitiva Copa Perú.

León de Huánuco empató con juveniles de Sporting Cristal en partido de presentación

El Club León de Huánuco anunció oficialmente que no participará en la Copa Perú de la Liga Distrital de Huánuco, ya que su directiva decidió enfocarse en el nuevo torneo Tradición Copera 2026, donde buscará el ascenso a la Liga 3.

Como parte de su pretemporada y presentación del plantel para la temporada, el equipo jugó ayer un amistoso frente a un cuadro juvenil de Sporting Cristal en el Complejo Deportivo de Paucarbamba.

El encuentro terminó igualado 2-2, con goles de Víctor Peña y Harry Núñez para los cremas, mientras que Gonzales Mendoza y Yasimir Zifuentes marcaron para los celestes.

El entrenador Carlos Cortijo, quien cumple su cuarta temporada al frente del club, confir-

mó la participación en el campeonato Tradición Copera y expresó su confianza en alcanzar el objetivo del ascenso. "Esperamos que este año se logre el objetivo", señaló. El plantel cuenta con jugadores como Carmona,

Alejandro Rojas, Casanova, Cedrón y Harry Núñez, además de futbolistas huanqueños como Mamani y Acuña, junto a juveniles captados en Lima y Huánuco. En el comando técnico acompañan a Cortijo,

Huánuco, lunes 16 de febrero de 2026

Apuesta por el torneo 'Tradición Copera'



Kukín Flores y Javier Burga, este último como asistente.

Con esta decisión, León de Huánuco inicia una nueva etapa en su historia, apostando por un torneo alternativo que promete competitividad

y que podría abrirle el camino hacia el fútbol profesional.

El torneo "Tradición Copera" 2026 es una nueva competición del fútbol peruano organizada por la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LNFA) y respaldada por la Federación Peruana de Fútbol (FPF), que reúne a clubes históricos y con gran arraigo social, ya sean excampeones de la Copa Perú o ex participantes del fútbol profesional.



Hay dos líderes perfectos

Seis invictos tras la tercera jornada del Torneo Apertura

La tercera fecha del Torneo Apertura dejó un panorama interesante: dos clubes con puntaje perfecto, seis equipos invictos y un colero que aún no logra sumar.

FBC Melgar volvió a mostrar contundencia y goleó 4-0 a CD Moquegua, que acumula tres derrotas y sigue sin puntos. El otro líder con campaña perfecta es UTC, que sorprendió al vencer a Cusco FC, elenco que además se mantiene como el único que no ha podido anotar en lo que va del año.

En la pelea por los primeros lugares aparecen Universitario de Deportes y Alianza Lima,

ambos con 7 unidades. Los cremas derrotaron en casa a Cienciano, mientras que los blanquiazules no pudieron en Trujillo ante Alianza Atlético, aunque se mantienen expectantes.

Otros invictos son Los Chankas y Deportivo Garcilaso, que suman una victoria y dos empates, manteniéndose cerca de los líderes. Por su parte, Sporting Cristal celebró su primera victoria al superar de visita a Juan Pablo II,

el triunfo de Sport Boys frente a Atlético Grau, y la victoria de Deportivo Garcilaso sobre ADT. En cuanto a los equipos con más dificultades, CD Moquegua perdió sus tres duelos, Juan Pablo II apenas suma un punto y es el más goleado con 11 tantos en contra, mientras que Atlético Grau y Cusco FC aún no han podido marcar.

Con estos resultados, el Torneo Apertura se perfila, con líderes sólidos, equipos que buscan mantenerse invictos y otros que deberán reaccionar pronto para no quedar relegados en la tabla.

SOPA DE LETRAS

P	C	F	M	U	T	A	C	I	O	N	K	N
F	O	A	S	W	J	W	W	D	G	Z	C	I
C	H	Q	R	P	L	P	L	A	N	T	A	S
U	W	F	T	N	A	U	H	E	O	Q	B	W
C	R	L	A	C	A	N	B	K	G	Z	A	G
X	H	O	H	H	W	V	T	V	V	L	L	P
B	A	R	R	E	R	A	A	O	E	R	G	O
S	G	E	R	A	N	I	O	L	M	O	A	W
E	W	C	F	N	P	X	S	Q	E	I	R	N
M	V	E	L	E	A	E	M	L	N	H	M	T
A	V	R	C	A	M	R	J	L	T	G	H	A
N	T	V	P	E	O	K	F	S	I	D	D	M
A	R	L	N	Z	T	E	N	E	R	I	F	E

BARRERA
CABALGAR
CARNAVAL
FLORECER
GERANIO
MENTIR
MUTACIÓN
PANTOMIMA
PLANTAS
SEMANA
SEMEN
TENERIFE

ENCUENTRA LAS 8 DIFERENCIAS**SUDOKU**

3			5	6			1	
	4	1					2	
5	1				3			
2					1	4		
1	5			6	3			
4			1			5		

		3		1				
1	9	6	4	8	5	3		
8	6	5	9	3	4	1		
4	2	9		6	7			
7	3	5	4	2				
8		7	1	3	4			
		1	6	5	2	7		
8	7				4			
6	7	8	2			1		

UN DIA COMO HOY

1840.- España reconoce a la República de Ecuador años después de que ésta se separara de la Gran Colombia.

1909.- Nace en Lima, Héctor García Ribeyro, Alcalde de Lima (1956-1962).

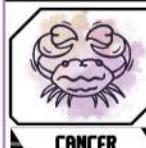
1926.- Muere José Ayarza. Profesor de piano y exímio cantor, fue el padre de la compositora y folklorista, Rosa Mercedes Ayarza, y de Alejandro Ayarza, el popular "Karamanduca".

1933.- Muere el Poeta, Domingo Martínez Luján.

1951.- Nace en Mollendo, el jugador y entrenador de fútbol, Juan Carlos Oblitas, "el Ciego".

FEBRERO**16****HOROSCOPO**

Inquietudes internas de distintos conceptos tenderán a ponerte nervioso y a llevarte a errores de juicio que acarrearán discrepancias en todos los terrenos, relájate y céntrate más, deja que los demás actúen.



Muéstrate hoy con más autoridad y verás como todos se ponen a tu favor. Intenta no hacerle el juego a los otros y pon todas tus cartas sobre la mesa, de esa manera conseguirás tus éxitos seguros y duraderos.



Antes de meterte tanto en la vida de los demás y sobre todo de la pareja repasa la tuya propia, deja un poco más de libertad a los que te rodean y saldrás ganando. La diosa de la Fortuna te depara una sorpresa.



Tu equilibrio emocional lo hallarás solamente en el contacto humano que desarrolles dentro de tu círculo familiar, olvídate hoy de todo lo social. Surgirán desplazamientos que te beneficiarán.



Atención a lo que dices y a lo que haces, desde la sombra están observando tus movimientos para criticarte, alerta, hoy mantente firme en tus convicciones con diplomacia. Beneficios por el azar.



Cuidado ya que hoy te puedes meter sin darte cuenta en una situación un tanto delicada a nivel de relación. No asumas hoy con facilidad serias responsabilidades, usa tu intuición y selecciona bien tus beneficios.



Hoy seguirás con cara de pocos amigos y tu humor cambiará numerosas veces lo que te impedirá llegar a entenderte con los más cercanos, calma y céntrate más en tus objetivos a largo plazo, templanza y estrategia.



Ponte una inyección de optimismo y lántate a vivir la vida tal como se presenta. No te pierdas en detalles y ve al grano en todo, muéstrate más firme y seguro en todo, esta será la clave de tu éxito hoy.



Entre hoy y mañana tus movimientos de inspiración y de actividad vital se verán elevados al máximo. Jornada muy movida donde tus acciones dejarán huella, incluso en el amor. Es un día clave para tomar decisiones.



Aunque en un principio hoy no lo quieras te verás rodeado de mucha gente que desea compartir contigo momentos agradables, todo ello aportará sorpresas y grandes ganancias. Jornada que te hará estar feliz.



No se te ocurra comentar ninguna de tus aventuras amorosas aunque hayan sido hace mucho tiempo, lo único que lograrás será enojar a la pareja y crear distancias. La noche se presenta movida en el amor.



Ten cuidado con los nuevos conocidos que hagas hoy, es fácil que alguien de tu confianza te engañe en un asunto poco claro. De existir temas financieros analiza todo antes de firmar o asumir responsabilidades.

EL OBJETIVO ES LA LIGA 3

Foto: Gol de Hoy

► La directiva del León de Huánuco anunció oficialmente que apuestan por el torneo 'Tradición Copera 2026'



► En partido de presentación jugado ayer ante juveniles de Sporting Cristal, empató a 2 goles por bando



DOS JORNADAS EN TINGO MARÍA

ARRANCÓ CON 17 ANOTACIONES

La Copa Perú en Huánuco empezó con muchos goles, emoción y polémica

EQUIPOS QUE SE HICIERON NOTAR

Real Esperanza y Canteras de Benabéu destacaron en la segunda fecha en Amarilis

El fin de semana volvió la emoción de la Copa Perú a la Ciudad de la Bella Durmiente